

MEMORIAL RADICACION : 2018-00-290

Gerencia abogado bonilla <gerencia@abogadobonillavargas.com>

Lun 23/08/2021 13:14

Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j02pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (220 KB)

JUZ 02 P-CAUSAS - CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA VARGAS.pdf;

Cordial Saludo,

Señor

JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA

E. S. D.

Me permito adjuntar memorial del siguiente proceso:

REF : PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA

DEMANDADO : CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA VARGAS

RADICACION : 2018-00-290

Cordialmente,

Abogado

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS

Celular Oficina 300 - 478 50 68



Whatsapp

302 - 404 97 00

Carrera 4 # 10 - 44 Oficina 501

Edificio Plaza Caycedo

Cali - Valle

Correo: gerencia@abogadobonillavargas.com



Rafael Ignacio Bonilla Vargas

Abogado

Señor

JUEZ SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE PALMIRA
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTA
DEMANDADO : CARLOS ALBERTO CASTAÑEDA VARGAS

RADICACION : 2018-00-290

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS, actuando dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permitió presentar la LIQUIDACION DE CREDITO actualizada correspondiente a la obligación incorporada en el Pagaré No. 2600104-0840

Los intereses moratorios se liquidaron conforme lo dispone el Art. 884 del Co. De Co. Reformado por la Ley 510/99, a las tasas que corresponden mes a mes de acuerdo a la certificación expedida por la SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA.

Adjunto Liquidación;

Pagaré No. 2600104-0840	
Capital:	\$27.272.439,00
Porcentaje mora pactado:	0,00%
Fecha de exigibilidad:	26-abr-2018
Fecha de corte:	31-ago-2021
Número días de mora:	1205
Total intereses mora:	\$ 23.180.878,34
Abono a capital:	\$ 0,00
Abono a intereses:	\$ 0,00
TOTAL CREDITO:	
\$ 50.453.317,34	
TOTAL LIQUIDACION	
\$ 50.453.317,34	

Del Señor Juez, atentamente,

RAFAEL IGNACIO BONILLA VARGAS
C.C.127114.273 de Neiva (H)
T.P. No.73.523 del C.S.J.

Carrera 4 No.10 - 44 o Calle 11 No. 4 -34 Oficina 501 Edificio Plaza de Caycedo
Teléfonos Celulares: 315 587 44 96 - 300 478 50 68
Santiago de Cali - Colombia
Correo Electrónico: gerencia@abogadobonillavargas.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y
COMPETENCIA MULTIPLE

Radicación No. 2018-00290-00

Asunto. TRASLADO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO

El secretario del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, procede a correr traslado de la **LIQUIDACION DEL CREDITO** que aquí se ejecuta, por el término de tres (3) días, conforme lo dispone el artículo 446 del C. General del Proceso.

Palmira (V), 25 de Agosto de 2021

La Secretaria,

ISABEL CRISTINA GUTIERREZ ORTIZ
Secretaria

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

HOY 25 de Agosto de 2021 **fijó** en lista el traslado 52, por el termino de tres (03) días.

La Secretaria,

ISABEL CRISTINA GUTIERREZ ORTIZ
Secretaria

memorial con rad. 2020-350**MARTHA LUCIA FERRO ALZATE <gerencia@mcbrownferro.com>**

Vie 20/08/2021 14:09

Para: Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Palmira
<j02pccmpalmira@cendoj.ramajudicial.gov.co> 1 archivos adjuntos (95 KB)

2020-350.pdf;

Cordial saludo.

Por medio de la presente remito memorial para el proceso con rad. 2020-350

Lo anterior en virtud a lo dispuesto en el Art. 103 del C.G.P. – Uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones - con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia, así como ampliar su cobertura.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 109 del C.G.P., las comunicaciones, memoriales y escritos que se quieran incorporar al presente trámite, pueden remitirse a través de éste correo electrónico, pues la referida norma permite que dicha gestión se surta "... por cualquier medio idóneo", los cuales "... se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho".

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO**MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A****gerencia@mcbrownferro.com****TELS: 660 16 67 - 660 16 87****CEL: 3206901823**

CONFIDENCIAL MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A, La información contenida en este mensaje es confidencial y solo puede ser utilizada por la persona u organización a la cual va dirigida. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor re-envíelo y borre el mensaje recibido inmediatamente. MCBROWN FERRO ASOCIADOS S.A CONFIDENCIAL The information in this message is intended to be confidential and only for the use of the person or organization to whom it is addressed. If you are not the intended recipient, any retention, diffusion, distribution or copying of this message is strictly prohibited and sanctioned by law, if you receive this message by mistake, please immediately send it back and delete it.

Señor

Juez Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Palmira
E.S.D

REF: PROCESO DE EJECUTIVO SINGULAR

DTE: FINANDINA S.A

DDOS: JOSE MAURICIO GALINDO CARMONA

RAD: 2020-350

MARTHA LUCIA FERRO ALZATE, mayor de edad, vecina de Cali, abogada en ejercicio, identificada con la C.C. No. 31.847.616 de Cali, T.P. No. 68298 del C.S.J. obrando como apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, me permito:

Aportar la liquidación del crédito.
Sírvasse su señoría correr traslado.

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto legislativo 806 del 04 de junio de 2020 me permito informar a su señoría que:

- El correo electrónico para notificaciones judiciales de la suscrita es gerencia@mcbrownferro.com.

Del señor (a) Juez,

Atentamente.


MARTHA LUCIA FERRO ALZATE
C.C. No. 31.847.616 de Cali
T.P. No. 68298 del C. S. de la J

Calle 18 Norte N° 6N-07 oficina 403- Edificio El Diamante - Celular 3137300359 - 6601667
gerencia@mcbrownferro.com
Cali - Colombia

CAPITAL			
VALOR	\$ 15.904.640,00		
TIEMPO DE MORA			
FECHA DE INICIO		24-jul-20	
DIAS	6		
TASA EFECTIVA	41,33		
FECHA DE CORTE		31-jul-21	
DIAS	1		
TASA EFECTIVA	44,39		
TIEMPO DE MORA	367		
TASA PACTADA	3,00		
FECHA	TASA MAXIMA	VALOR DE MORA	INTERES MORA ACUMULADO
ago-20	40,59	\$ 458.053,63	\$ 550.936,73
sep-20	40,47	\$ 456.463,17	\$ 1.007.399,90
oct-20	40,59	\$ 458.053,63	\$ 1.465.453,53
nov-20	40,47	\$ 456.463,17	\$ 1.921.916,70
dic-20	39,56	\$ 448.510,85	\$ 2.370.427,55
ene-21	43,74	\$ 477.139,20	\$ 2.847.566,75
feb-21	44,39	\$ 477.139,20	\$ 3.324.705,95
mar-21	44,39	\$ 477.139,20	\$ 3.801.845,15
abr-21	44,39	\$ 477.139,20	\$ 4.278.984,35
may-21	44,39	\$ 477.139,20	\$ 4.756.123,55
jun-21	44,39	\$ 477.139,20	\$ 5.233.262,75
jul-21	44,39	\$ 477.139,20	\$ 5.710.401,95
RESUMEN FINAL			
TOTAL MORA	\$ 5.710.401,95		
SALDO CAPITAL	\$ 15.904.640		
DEUDA TOTAL	\$ 21.615.042		

Calle 18 Norte N° 6N-07 oficina 403- Edificio El Diamante - Celular 3137300359 - 6601667
gerencia@mcbrownferro.com
Cali - Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y
COMPETENCIA MULTIPLE

Radicación No. 2020-00350-00

Asunto. TRASLADO DE LIQUIDACION DEL CREDITO

El secretario del Juzgado Segundo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, procede a correr traslado de la **LIQUIDACION DEL CREDITO** que aquí se ejecuta, por el término de tres (3) días, conforme lo dispone el artículo 446 del C. General del Proceso.

Palmira (V), 25 de Agosto de 2021

La Secretaria,

ISABEL CRISTINA GUTIERREZ ORTIZ
Secretaria

FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO

HOY 25 de Agosto de 2021 **fijó** en lista el traslado 52, por el termino de tres (03) días.

La Secretaria,

ISABEL CRISTINA GUTIERREZ ORTIZ
Secretaria